



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001-33-33-009-2016-00070-00	REPARACIÓN DIRECTA	SANDRA LORENA FLOR VILLAMARÍN Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
2	19001-33-33-009-2016-00106-00	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
3	19001-33-33-009-2016-00117-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO VALENCIA CHÁVEZ	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO; DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
4	19001-33-33-009-2016-00177-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN LÓPEZ RAMOS	EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MERCADERES E.S.P. - EMPOMER; POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.; ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175-parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA y el artículo 110 del Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **12 DE MARZO DE 2018** a las 8 a.m., se fija el presente **TRASLADO DE EXCEPCIONES** formuladas por las entidades demandadas en los procesos arribas relacionados, por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma fecha a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

La Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	13 DE MARZO DE 2018 8 a.m.	15 DE MARZO DE 2018 5 p.m.